

REINCORPORACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN (CNR)



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

ABECÉ

DE LA REINCORPORACIÓN

En el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz), el Gobierno Nacional y las FARC-EP, convinieron en el punto 3.2 lo referente a la reincorporación de esa organización a la vida civil en lo económico, lo social y lo político.



¿QUÉ LINEAS ORIENTAN ESTE NUEVO CONTEXTO DE

REINCORPORACIÓN CON LAS FARC?

Aunque Colombia ya cuenta con más de 26 años de experiencia en estos temas, el Acuerdo de Paz estableció unas nuevas líneas orientadoras para la Reincorporación de las FARC.

En este nuevo marco, se promueve un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que las personas alcancen todo su potencial.

Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.



Pero tal vez el aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido. Todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta.

Para lograr este propósito, se constituyó el **Consejo Nacional de Reincorporación (CNR)** donde tienen asiento dos delegados del gobierno y dos delegados de las FARC.

¿QUÉ HACE EL CNR?

Es una instancia creada por el Acuerdo de Paz, cuyo objetivo es **definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP.**

El CNR está integrado por dos representantes del Gobierno Nacional (Rodrigo Rivera, Alto Comisionado para la Paz y Joshua Mitrotti, director de la Agencia para la Reincorporación y Normalización) y dos representantes de las FARC-EP (Pastor Alape y Jairo Quintero).



¿QUÉ OTRAS **FUNCIÓNES IMPORTANTES** TIENE EL **CNR** SEGÚN EL ACUERDO DE PAZ?

Además de las ya mencionadas, el CNR debe:

- Verificar la viabilidad de los proyectos productivos que se deriven del proceso del proceso de reincorporación.
- Regular las garantías económicas y sociales pactadas en materia de reincorporación.
- Constituir los Consejos Territoriales de Reincorporación



¿QUÉ **ESTABLECE** EL ACUERDO DE PAZ EN MATERIA DE **PROYECTOS PRODUCTIVOS** PARA LA **REINCORPORACIÓN**?

Para los proyectos productivos se estableció que los excombatientes acreditados como miembros de las FARC recibirán \$8.000.000 (ocho millones de pesos) por una única vez, que podrán destinarse:

1. A proyectos productivos o de vivienda individuales.
2. A proyectos colectivos, canalizados a través de la empresa de economía solidaria creada por las FARC para desarrollar proyectos productivos con ese enfoque cooperativo, la cual se denomina ECOMUN.

En ambos casos, sean proyectos individuales o colectivos, estos tienen que pasar por la aprobación previa del CNR.



A partir de las lecciones aprendidas, las recomendaciones en esta materia, se orientan a que los recursos para los proyectos productivos se entreguen en las fases más maduras del proceso, cuando las personas estén debidamente capacitadas y se cuente con proyectos debidamente estructurados.

¿DE DÓNDE SE VA A SACAR **LA TIERRA** PARA LOS **PROYECTOS PRODUCTIVOS DE REINCORPORACIÓN?**

Aunque los acuerdos no establecieron la entrega de tierras para los excombatientes, estamos buscando alternativas conjuntas para que en las zonas con verdadero potencial, se pueda contar con espacios para adelantar los proyectos productivos de la reincorporación.

Para facilitar este trabajo, de forma conjunta con las FARC, se está adelantando un levantamiento de condiciones en los territorios para definir cuáles son las tierras viables que realmente se requieren y se pueden utilizar.



¿QUÉ OTROS **BENEFICIOS** ESTABLECE EL ACUERDO PARA LOS MIEMBROS DE LAS **FARC?**



ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN

2 MILLONES

POR UNA ÚNICA VEZ

Quando finalicen las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN)

El objetivo es la estabilización para la satisfacción de las necesidades básicas de la persona en proceso de reincorporación.



RENTA BÁSICA

90% SMLV

Proceso de acreditación y tránsito a la legalidad

Cuando finalicen las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN)

DURANTE 24 meses

Permite la estabilidad económica básica durante su proceso de Reincorporación.

REQUISITO

Siempre y cuando no tengan un vínculo contractual, laboral, legal y reglamentario, o un contrato de cualquier naturaleza que les genere ingresos.

POSTERIOR A LOS 24 MESES

Puede recibir el 90% del SMLMV, si acredita que ha continuado su ruta educativa en función de los propósitos de reincorporación.





SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EN SALUD Y SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA VEJEZ

REQUISITO

Que no se encuentren vinculados a actividades generadoras de ingresos de cualquier naturaleza.

DURANTE 24
meses

Base para cotización en pensiones

1 SMLMV



“

Con el apoyo del Banco Agrario y Colpensiones, la gran mayoría de las personas de las FARC ya han surtido el proceso de inclusión al sistema financiero y están recibiendo todos estos apoyos.”





¿DÓNDE OCURRIRÁ LA **REINCORPORACIÓN?**

Con la terminación de las ZVTN el 16 de agosto, se dio inicio a los **Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**.

En los ETCR se realizarán actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se **pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC a la vida civil**. De igual forma, se pretende que con estas acciones se pueda **aportar positivamente a las comunidades aledañas**.

Finalmente, estos espacios también serán una oportunidad para acercar la oferta pública local (gobernaciones y alcaldías) a la población que allí reside.

Ahora bien, desde que los miembros de las FARC recibieron su acreditación y terminaron las **Zonas Veredales ellos tienen ciudadanía plena y el derecho de libre locomoción y no están obligados a estar en los ETCR**. Por eso, la oferta de reincorporación se está implementando tanto en los ETCR como fuera de ellos.

“El CNR debe garantizarles su atención tanto en los ETCR como fuera de ellos. libre locomoción.”



¿QUIÉN ADMINISTRA LOS **ETCR**?

Por el momento siguen en manos de Fondo Paz y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz quienes venían manejando las ZVTN.

Se está analizando un camino de transición para facilitar su adecuado funcionamiento de acuerdo con las realidades de cada contexto territorial.



¿CUÁNTO TIEMPO **DURARÁN LOS ETCR**?

La duración de los ETCR dependerá del avance del proceso de reincorporación, las dinámicas de la población en reincorporación, los contextos locales, así como de los lineamientos que al respecto se definan en la CSIVI y el CNR.

¿LAS PERSONAS SE **PUEDEN** IR DE LOS ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y **REINCORPORACIÓN ETCR?**

Si, las personas pueden entrar, salir o irse de los ETCR, no pueden ser obligadas a estar en un solo punto geográfico para la reincorporación, son ciudadanos y tienen el derecho de locomoción. Por eso es una obligación del Estado atenderlos tanto dentro como fuera de los ETCR.

La estigmatización es muy peligrosa y pone en riesgo a las personas. Manifestar abiertamente que quien sale de los ETCR está reincidiendo es un error garrafal, las personas tienen el derecho a salir de los ETCR y eso no las hace delincuentes.





¿QUÉ SON LOS **CONSEJOS TERRITORIALES** DE REINCORPORACIÓN (CTR)?

Es una instancia creada en los territorios donde funcionan los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) que servirán para brindar al CNR insumos para el diseño de la política, planes y programas de reincorporación, a partir de las necesidades y fortalezas de los territorios.

También, ayudarán a articular la oferta y el trabajo de las autoridades, comunidades y otros actores regionales y locales en torno a la reincorporación. Sus propósitos fundamentales son:

- Desconcentrar y descentralizar la reincorporación dándole una perspectiva territorial
- Acercar y trabajar articuladamente con la oferta pública Departamental y Municipal
- Motivar la participación de los actores locales
- Fomentar la articulación desde lo Central, Departamental y Local

¿QUIÉNES HACEN PARTE DE LOS CTR?

Uno o dos representantes de las FARC y del Gobierno Nacional, dependiendo de la cantidad de ETCR que tengan los departamentos. Se pretende asimismo que tengan una participación activa las autoridades Departamentales y Municipales, la academia, la comunidad entre otros actores que hacen parte del contexto de la Reincorporación.



¿QUÉ ROL JUEGA LA **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN** EN ESTE PROCESO?

*A la ARN se le adicionó la responsabilidad de coordinar a las distintas entidades para implementar el programa de reincorporación de las FARC **de acuerdo con los lineamientos impartidos por el CNR.** Ya desplegó 91 funcionarios a los ETCR para facilitar la oferta de Reincorporación Temprana y adicionalmente constituyó un grupo interno de trabajo que se encargará de potenciar este nuevo programa. Su capacidad humana e institucional está puesta a disposición del éxito de este nuevo contexto.*

LA RUTA DE **REINCORPORACIÓN**

¿EN QUÉ **CONSISTE LA REINCORPORACIÓN** DE LAS FARC?

Es la implementación de medidas co-construidas de corto, mediano y largo plazo, que les permitirán a aproximadamente 12.000 hombres y mujeres que hacen parte de las FARC, incorporarse a la vida civil para ser ciudadanos con derechos y obligaciones.

Según lo establece el acuerdo de paz y a lo acordado en el CNR, esta se trabajará en dos fases: la primera se ha denominado reincorporación temprana y la segunda fase, reincorporación a largo plazo. Desde el 16 de Agosto del 2017 y hasta comienzos del 2018, estaremos en la primera fase, que básicamente busca una adaptabilidad y estabilización inicial.

¿QUÉ ES LA **REINCORPORACIÓN TEMPRANA?**

Son acciones co-construidas entre el Gobierno y las FARC en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) para facilitar la adaptación inicial de los guerrilleros a la vida civil.

Los más de 26 años de experiencia que tiene el país en estos procesos nos permite afirmar que en los primeros meses las personas deben recibir apoyo en salud, formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y también económica, para que puedan adaptarse mientras se preparan para ingresar al mercado laboral.



¿CUÁNDO VAMOS A TENER LA RUTA DE REINCORPORACIÓN A **LARGO PLAZO**?

La tendremos en los primeros meses de 2018. Actualmente y en respeto de lo pactado para definir la Oferta de Reincorporación de Largo Plazo se está trabajando en el análisis de tres censos que se realizaron: Censo Socioeconómico (liderado por la Universidad Nacional), un Censo Educativo (liderado por FUCEPAZ, el Consejo Noruego para los Refugiados y MINEDUCACION) y un Censo de Salud.

¿POR QUÉ SE **REALIZARON** ESTOS **CENSOS**?

Por mandato del acuerdo y del CNR y porque son el punto de partida para conocer las características de la población desde diferentes ángulos (educación, salud y socioeconómico) lo que permitirá construir una política que cumpla con las expectativas necesarias para lograr un proceso de reincorporación exitoso y sostenible.



ESTAMOS CUMPLIENDO

La Reincorporación avanza y las cifras hablan por sí solas, desde el mes de Agosto, momento en que la ARN inició su facilitación en los ETCR, se han realizado las siguientes acciones:

- Análisis de tres censos para el diseño del programa de reincorporación de largo plazo, es el primer proceso de paz en el mundo que tiene un panorama tan claro de la población a reincorporarse.
- Consolidación de afiliación al régimen de salud, hoy 10.218 están afiliados al sistema. De igual forma se continuó con un apoyo con un médico, una ambulancia y medicamentos por cada Espacio Territorial de
- Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Estabilización en lo educativo, 4.500 miembros de FARC y 4000 personas de las comunidades están recibiendo apoyo mediante modelos educativos flexibles que les permitirán alfabetizarse y progresar en su escala de aprendizaje.
- Estabilización laboral, están recibiendo cursos en economía solidaria y formación básica del SENA. Ya hay 5.327 personas capacitadas en los esquemas de cooperativismo y más de 1.000 con apoyo del SENA. Este trabajo continuará acrecentándose en los próximos meses de acuerdo a lo que se concertó con las personas en el territorio.
- Estabilización económica, ya hay más de 10.818 personas con cuentas abiertas en el Banco Agrario y 10.172 ya están recibiendo los apoyos económicos que plantea el acuerdo: 2 millones por una única vez y 90% del salario mínimo que continuarán recibiendo por 24 meses siempre que no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos.



ESTAMOS CUMPLIENDO

PROYECTOS PRODUCTIVOS

- Se apoyó a las FARC en la organización y constitución jurídica de ECOMUN.
 - Se contrataron 26 profesionales capacitados y financiados por PNUD para que ayuden a formular proyectos en el territorio.
- Se avanza en la estructuración de elementos técnicos, financieros y de mercadeo de siete modelos de proyectos:
 - Piscícola, avícola y forestal en Montañitas- Caquetá.
 - Piscícola, avícola y bovinos en La Y- Meta.
 - Producción de café y cacao en Pondores- La Guajira.
 - Producción de ovinos y avícola en Tierragrata- Cesar (La Paz).
 - Piscícola y avícola La Carmelita- Putumayo.
- Se viene trabajando en la gestión de modelos de formación a la medida.





ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización



GOBIERNO DE COLOMBIA